

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Ciencia y Cultura

Resolución de 07/06/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se resuelve la IV Edición del concurso Innova Junior para premiar proyectos de empresa realizados por alumnos que cursen estudios en centros de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2010/10417]

Mediante Orden de 10/03/2010 (DOCM 30/03/2010), se establecen las bases y se convoca la IV Edición del concurso Innova Junior para premiar proyectos de empresa realizados por alumnos que cursen estudios en centros de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En consecuencia, examinadas las solicitudes y trabajos presentados y a propuesta del Jurado de Selección constituido al efecto, tal y como establece el apartado sexto de la citada Orden de convocatoria, esta Consejería de Educación, Ciencia y Cultura ha resuelto:

Primero.- Seleccionar como proyectos ganadores de cada una de las categorías los siguientes trabajos:

Proyectos premiados:

Categoría A:

Nombre del proyecto: Seguridad vial: casco con luz de freno.

Centro: Colegio Exa de Talavera de la Reina (Toledo).

Profesora coordinadora: Yolanda Arriero Anes

Integrantes del equipo: Lucía Izquierdo González; Jéssica Uceda García; Tamara Uceda García; Sandra García García.

Categoría B:

Nombre del proyecto: LH Traducciones S.L.N.E.

Centro: I.E.S. Antonio Calvín de Almagro (Ciudad Real)

Profesora coordinadora: Isabel Díaz Picon

Integrantes del equipo: Francisco Javier Bella Ureña; Sandra Díaz García; Alejandro Gómez de la Muñoza; Silvia de la Rubia Brazales

Categoría C:

Nombre del proyecto: Criadero biológico de caracoles (Cricarbi S.L.)

Centro: I.E.S. Castilla de Guadalajara

Profesor coordinador: Gonzalo Lafuente Simón

Integrantes del equipo: Tomás Romera León; Oscar Palacios Rueda.

Categoría D:

Nombre del proyecto: Hazme un favor

Centro: I.E.S. Gregorio Prieto de Valdepeñas (Ciudad Real)

Profesor coordinador: David Espinosa Salas

Integrantes del equipo: Rosa María Consuegra García-Abadillo; María del Carmen Cotillas García; Silvia Jiménez Riesco.

Proyectos con mención especial:

Categoría A:

Nombre del proyecto: La rose

Centro: Colegio Escuelas Pías de Albacete

Profesora coordinadora: Carmen Bueno Cámara

Integrantes del equipo: Alicia López Castellanos; Óscar Ruiz Rodríguez; Lourdes Soto Lucas; María Trinidad Martín Pérez.

Categoría B:

Nombre del proyecto: La nueva ingeniería bridgeline

Centro: I.E.S. La Besana de Corral de Almaguer (Toledo)

Profesora coordinadora: Isabel Monteagudo Picazo

Integrantes del equipo: Juan Ballesteros Almagro; Daniel López Meléndez.

Categoría C:

Nombre del proyecto: Energías renovables y eficiencia energética (RENER S.L.)

Centro: Colegio Salesiano San Juan Bosco de Puertollano (Ciudad Real)

Profesora coordinadora: Silvia María Andrade Mancebo

Integrantes del equipo: Alfonso Olmo Izquierdo; Sergio Redondo Laguna; Ángel L. Ruiz Coello.

Categoría D:

Nombre del proyecto: ECOBOLSA, S.L. (fabricación de bolsas biodegradables)

Centro: I.E.S. Escultor José Luis Sánchez de Almansa (Albacete)

Profesor coordinador: Andrés García Sánchez

Integrantes del equipo: Ana María Noguero Cuenca; Laura Isabel Campos Yáñez; Sacramento Ruiz Tárraga.

Segundo.- Tal y como establece el apartado quinto de la Orden de convocatoria, los alumnos cuyo trabajo ha resultado ganador recibirán un premio consistente en regalos valorado en 250 euros. De la misma manera, el Departamento al que pertenece el profesor coordinador o profesora coordinadora recibirá una compensación de 500 euros.

Los integrantes del equipo que reciben mención especial recibirán un premio consistente en regalos valorados en 150 euros, y el Departamento al que pertenece el profesor coordinador o profesora coordinadora una compensación de 250 euros.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter previo a la vía judicial, recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Ciencia y Cultura en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 7 de junio de 2010

La Consejera de Educación, Ciencia y Cultura
MARÍA ÁNGELES GARCÍA MORENO